

25 NOV 2013

DECRETO N° 8181 /

VISTOS:

Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 8440, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular; la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 5662 de fecha 07/08/2013, que Aprueba Bases, demás antecedentes de Licitación Pública ID 727202-68-LE13 y Designa Comisión Evaluadora, El Decreto Alcaldicio N° 6078 de fecha 20/08/2013, que Adjudica Licitación Publica ID 727202-68-LE13; El Decreto Alcaldicio N° 6132 de fecha 21/08/2013, que Aprueba el contrato de fecha 21/08/2013; el Decreto Alcaldicio N° 6795, de fecha 23/09/2013, de Fijase Recepción Provisoria de las Obras; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO

1.- **FIJASE**, para el 25 de noviembre de 2013, la Recepción definitiva de la Obra " Construcción Escenario Pampilla 2013".

2.- **DESIGNESE**, comisión Receptora de la Obra a las siguientes personas:

GERARDO ROJAS PEREIRA
Inspector Municipal
I. Municipalidad de Vicuña

RICHARD DURAN OLIVARES
I.T.O.
I. Municipalidad de Vicuña

EDUARDO ROJAS ORTIZ
Inspector Municipal
I. Municipalidad de Vicuña

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TOMESE CONOCIMIENTO Y ARCHIVESE.



EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CTO/EVP/RDO.

Distribución:

- c.c. Depto. Administración y Finanzas.
- c.c. SECPLAN.
- c.c D.O.M
- c.c. Correlativo Secretaria Municipal



CLAUDIO TELIAS ORTIZ
ALCALDE DE VICUÑA (S)